

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL DE LA PATAGONIA LIMITADA Rut 078578780-3
 La Cantidad de \$ 31.980 TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BAHIA
 LOMAS, SEGUN FACTURA N° 101221.-
 Fecha de Pago 04/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	101221	03/04/2012	31,980

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :377

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-003-001	OP. MANT. Y REP. COMPLEJO BAHIA AZUL		31,980
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	31,980	
Totales		31,980	31,980

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-003-001	OP. MANT. Y REP. COMPLEJO BAHIA AZUL	31,980	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		31,980
Totales		31,980	31,980



[Handwritten signature]

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]

PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero